

13 de marzo de 2020

Coronavirus: recomendación a las secciones sindicales de Unión Nacional de Trabajadores de las empresas

Estamos recomendando a las secciones sindicales de las empresas que en nombre de Unión Nacional de Trabajadores (UNT) se dirijan a sus responsables en estos términos:

Ante la situación excepcional generada por la epidemia de coronavirus, exigimos que se paralice toda actividad que no esté relacionada con servicios absolutamente imprescindibles, prestando los servicios mediante teletrabajo cuando sea posible, y suspeniéndose cuando no lo sea, como son los trabajos que requieren presencia física, debiéndose ordenar a los trabajadores que se queden en sus casas para evitar más contagios.

Aun entendiendo que la empresa no tiene culpa alguna de la situación, tampoco la tienen los trabajadores, por lo que no se les puede exigir que sacrifiquen sus vacaciones para quedarse en sus casas, debiendo ser la empresa quien en principio debe hacerse cargo de la situación, sin perjuicio de las ayudas que pueda conceder el Estado en estos casos.

En caso de que el perjuicio causado a la empresa pueda poner en peligro la viabilidad de la misma, entendemos que se debe negociar con los trabajadores la forma de afrontar la situación, y en último término, si se dan las condiciones para ello, recurrir a un ERTE para que al menos los trabajadores puedan acceder a la prestación por desempleo mientras dure la situación de emergencia que impide la prestación laboral.

Si la empresa hace caso omiso a esta petición, mantiene su actividad laboral y se produce algún contagio en el centro de trabajo, UNT exigirá las responsabilidades civiles, penales, indemnizatorias y de cualquier otro tipo que procedan, tanto a la empresa como a las personas físicas responsables de tal —como mínimo— negligencia.